

Gaceta de Tenerife

DIARIO CATOLICO - ORGANÓ DE LAS DERECHAS

Santa Cruz de Tenerife: Capital de la Provincia de Canarias

Jueves 20 de Marzo de 1924

DIRECTOR:

Adolfo Febles Mora

ADMINISTRADOR:

Octavio Rodríguez de la Vega

Nuestras colaboraciones especiales

Enemigos, pero solapados

Ha acordado el Consejo de Instrucción Pública—por una mayoría abrumadora, casi por unanimidad, según el testimonio de un diario de la izquierda—proponer al Directorio que sea obligatoria la asignatura de Religión en los Institutos, y ello ha dado pie a varios de los periódicos que embozan y enmascaran sus odios antirreligiosos para el manoseo de los consabidos tópicos—Intransigencia, fanatismo, imposición—para pedir que sean sustituidas las personas que componen el aludido Consejo, tan expeditivamente como lo fueron y continúan siéndolo los acaudales y concejales acusados o sospechados de poco celosos de la buena administración municipal.

Y alguno de ellos, después de afirmar bajo su palabra que la canela fina en la materia es el voto particular del Sr. Cosío, condeño de la insalvable Instrucción libre, escribe lo que a renglón seguido va a ver el lector:

«Es curioso advertir que nuestras derechas aprovechan el menor resquicio para tratar de imponer a los demás sus modos de pensar. ¡Notable paradoja! Los periódicos sostienen a diario la tesis de que no hay en España cuestión religiosa y condenan como de mal tono y pasada de moda toda manifestación de anticlericalismo. Pero precisamente cuando las aguas aparecen en calma, al menos en la superficie, son ellos, ávidos de pelea, los que se encargan de removerlas y agitarlas.»

Advertátese, antes de pasar adelante, que este asunto de la enseñanza de la Religión en los Institutos, no ha sido suscitado estos días, aprovechando el menor resquicio, sino que viene planteado desde el punto y hora en que se estableció la voluntariedad de la tal enseñanza; que para los pedres abrumados por la carestía de las matriculas y los libros de texto, era una invasión vehemente a que prescindieran de ella, por lo cual, incluso juzgaban algunas preferible la desaparición de esa asignatura del cuadro de las del Bachillerato, a que se la dejara en condiciones de inferioridad respecto de las otras, que entran en el plan de la enseñanza media.

Aparte de esto, siempre se ha dicho, expresando un ansia nobilísima, que «el saber no ocupa lugar», y ha sido necesario que advengan estos tiempos que parecen intelectuales y sabios, «sofistas», a porfallo, para que se proclame el derecho a la ignorancia y se confundan los verbos enseñar e imponer.

Por lo demás, es cierto de toda certeza que en España no hay propiamente cuestión religiosa, ni problema clerical. No hay cuestión religiosa porque, teóricos o prácticos, católicos son la inmensa mayoría de los españoles y los que dejaron de serlo, salvo algún caso que suele tener explicación privada, no abrazarán otra religión, sino que no profesan ninguna y les tienen a muchos, mientras no les llega la hora suprema, sin cuidado todas. Y no existe problema clerical por cuanto no habrá nadie, absolutamente nadie, que pueda decir con sombra siquiera de razón que el poder espiritual absorbe alguna de las facultades o invade el terreno propio del temporal. No ahora, precisamente, sino hace ya diez o doce años, uno de los escritores socialistas y anticlericales de más enjundia, declaró, desde la primera columna de «El Liberal», que lo del clericalismo había sido un mito.

No existe cuestión religiosa ni problema clerical, pero existe lo contrario, que no es lo mismo, aunque lo parezca: existen una cuestión antirreligiosa y un problema anticlerical; esto es, hay unos cuantos españoles, espiritualmente desnacionalizados, que son antirreligiosos y anticlericales, sectarios desde la coronilla hasta el calcetín, y que todo quisieran que se resolviera al dictado de sus odios. Esos tales, partidarios en todo lo demás de que la opinión sea la sola musa de los Gobiernos y la luz de las mayorías la que determine e imponga las leyes; esos tales, a quienes se les están cayendo continuamente de la boca las palabras tolerancia, tolerancia, convivencia, etc., etc., son los que quieren imponer, no sus creencias, sino sus odios al país, y llaman tiranía e imposición y forma de clericalismo al hecho indiscutiblemente lógico de que quienes tienen convicciones y sentimientos católicos trabajen dentro de las leyes y por medios honestos por el triunfo de aquéllas, estando, como están, seguros de que así sirven al Estado, a la nación y a la sociedad española.

Y tendrían gracia, sino constituyera un desenfado rayano en la más intolerable desfachatez, que pretendan erigirse en defensores de los sentimientos religiosos y de la conducta de los católicos, sus más impacables, siquiera sean, en muchos casos, sus más hipócritas enemigos.

Miguel PEÑAFLOR.
Madrid, Marzo de 1924.

Lo que puede una buena voluntad

Se lleva mucho adelantado para ser feliz en este mundo, aunque la felicidad mundana siempre es relativa, pues no podemos aspirar a una felicidad absoluta que se nos tiene ofrecida tan solo como recompensa eterna después de esta vida; se lleva mucho ganado para ser feliz, cuando tenemos bien educada nuestra voluntad.

Aunque no siempre querer es poder, lo sería muchas veces si nuestra voluntad supiera ponerse al servicio del corazón o de la inteligencia; esto es muy difícil porque en la mayoría de las ocasiones creemos que el tener una voluntad enérgica consiste en ponerla al servicio de nuestras pasiones (afectos y deseos) para lograrlas. Y no es eso; precisamente es todo lo contrario. La voluntad debe servir para contrarrestar esos afectos y deseos, desear enérgicamente lo que no nos convengan y poner la misma energía en el logro de los que pueden convenirnos.

Una de las maneras más acertadas para gozarnos en camino de la felicidad terrena es preparar nuestras almas para la infelicidad; hace falta para esto mucha menos voluntad de lo que a primera vista parece y no es tan difícil como muchos pudieran creer...

No se piense por esto que esa infelicidad es necesaria para ser feliz; una cosa es ser infeliz y otra el estar preparado para serlo.

Conociendo cuáles pueden ser las causas de nuestra desgracia se está en mejores condiciones para combatirla que no conociéndola; pero esas causas sólo se sabe cuáles son estudiándolas de cerca y ahí entra en funciones la voluntad; para no rehuir el contacto con penas ajenas, por dolorosas que sean.

El dolor es un gran maestro en la vida, sufriendo se aprende mucho, viene a sufrir se piensa y se medita; el dolor ajeno puede, en ocasiones, ser un escudo para el nuestro.

Es muy difícil saber consolar penas ajenas y, sin embargo, pocas cosas más bonitas hay en este mundo; pero para consolar una pena hay que adentrarse mucho en ella, hay que conocerla muy a fondo, porque sólo conociendo el mal pueden aplicarse los paliativos, y hay muchas personas que cuando ven sufrir a otras, por egoísmo o por cobardía, se alejan del dolor antes de contagiarse, sin pensar en que hay muchas enfermedades que se evitan inoculando en nuestra sangre el germen de la misma enfermedad que quiere combatirse.

Para educar nuestra voluntad lo primero que tenemos que hacer es enseñarla a que no se asuste ante el dolor ajeno, que procure estudiarlo en su origen para poderle aplicar sus consuelos y cuando lo haya logrado estará en condiciones de aminorar los efectos de ese dolor si hasta ella llega. Es decir, que preparada para recibirlo podrá combatirlo mejor; que sabiendo por dónde llega la infelicidad podrá mejor evitarla.

CARMEN.

BAGATELAS

Los peatones del espacio

¿El aeroplano, dice usted? El aeroplano es ya la penúltima moda. La última es más sencilla y, sobre todo, más práctica, porque viene a resolver, entre otros problemas peliagudos, el de la circulación por las urbes populosas, sin peligro de perecer entre las ruedas de un autómovil o de una moto.

El invento se debe a un tal Madolet, vecino de Illinois, allá en Nueva York, de origen catalán, y hombre de altos vuelos, como puede comprobar el lector paciente en cuanto vea qué es lo que ha descubierto.

Madolet ha adoptado al cuerpo humano unas alas con las cuales puede cualquier persona echarse a volar por el espacio. Son tales alas de lana embreada, muy fuertes, cubiertas de plumas de ave, que se mueven con las manos y con los pies, para lo cual llevan unos estribos que funcionan mediante una ingeniosa combinación de resortes. Los movimientos son iguales a los de las aves y el manejo resulta facilísimo.

Los primeros ensayos, según se dice, han dado un resultado sorprendente. El inventor se dio un paseo por las alturas, con más calma y más tranquilidad que si estuviera deambulando por una gran avenida. Y Dios sabe hasta dónde hubiera llegado si no se le hubiese roto la soldadura de uno de los muelles.

Las excursiones por el espacio van a contar, pues, con muchos partidarios; y si el invento de Madolet sigue con éxito los paseos urbanos van a quedar desiertos; el público preferirá transitar por la atmósfera, con lo cual no morirá atropellado por ningún side cart; ahora, que el día menos pensado puede chafarse contra una chimenea.

Sorteo extraordinario de Lotería Para la Cruz Roja y la obra antituberculosa

En la «Gaceta» se ha publicado un Real decreto de la Presidencia, en cuya parte expositiva se dice:

«Con el fin de que Instituciones tan beneméritas y humanas como la Cruz Roja y la Lucha Antituberculosa contaran con recursos propios y fijos para su necesario sostenimiento e inapreciable desarrollo, fué creado por Real decreto de 22 de Enero último, en beneficio exclusivo de ambas entidades, un timbre especial que habría de estamparse en cada una de las fracciones de los billetes de la Lotería Nacional, a partir de los corrientes al 1 de Marzo próximo.

Al pretender llevar a la práctica lo decretado, algunas dificultades insuperables se opusieron a ello. Parte de la emisión para el citado sorteo de 1 de Marzo, como también de los corrientes al especial de 12 de Mayo, estaban a la sazón vendidas; otros billetes ya en operaciones previas a su inmediata distribución entre las Administraciones expendedoras, y mucho más, hasta los respectivos al mes de Julio, sometidos a las distintas manipulaciones determinadas para su total fabricación, según la vigente Instrucción del ramo, porpue la creciente demanda y el interés del Tesoro exigen que los trabajos se realicen con gran anticipación para tener oportunamente disponibles los billetes.

Este forzoso retraso en la implantación de la medida permite su ampliación, dedicando a fines de caridad y de salubridad el producto íntegro de un sorteo especial, con cuya mitad se atendería al sostenimiento de la Cruz Roja, hoy en pleno desenvolvimiento, que requiere considerables recursos, y con la otra mitad a combatir en España la tuberculosis, el paludismo y la lepra.

Al remedio de tan graves males se pretende acudir con el producto de este sorteo, sin otra merma que el abono de las comisiones reglamentarias a las Administraciones.»

El articulado de la disposición es el siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza a la Dirección general del Tesoro público para sustituir el sorteo vigésimo no veno de cada año, que es el corriente pendiente a la segunda decena de Octubre, por otro especial de grandes premios, que constará en el actual de 48.000 billetes, al precio de 250 pesetas, divididos en décimos de 25 pesetas, y para el que regirán todas las disposiciones y garantías contenidas en la Instrucción general de Loterías de 25 de Febrero de 1893.

Art. 2.º El producto líquido de dicho sorteo, sin otras deducciones en concepto de gastos que el importe de las comisiones fijadas para las Administraciones expendedoras, se dividirá en dos partes, y serán éstas entregadas por la expresada Dirección del Tesoro, previas las formalidades reglamentarias y una vez practicada por la misma la liquidación del sorteo, una a la Asamblea Suprema de la Cruz Roja y la otra, por terceras partes, al Real Patronato para la obra antituberculosa, a la entidad que el Gobierno designe para la extinción de la lepra y a la que igualmente determine que haya de combatir el paludismo.

Art. 3.º La Dirección general del Tesoro público dictará las disposiciones necesarias, de acuerdo con las entidades citadas, a fin de que éstas puedan coadyuvar a la venta de billetes del expresado sorteo.

Art. 4.º Por el Ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones oportunas para la completa ejecución de lo mandado por este decreto.

Art. 5.º Queda derogado el decreto de 22 de Enero último, creando un Timbre especial que había de ser estampado en cada una de las fracciones de los billetes de la Lotería Nacional, y cuantas otras disposiciones se opongan al presente.»

Hamburg - Sudamerikanische Dampfschiffahrts-Gesellschaft

El hermoso vapor correo alemán

MADEIRA

de 7.000 toneladas, saldrá de este puerto el día 24 de Marzo con destino a

Rotterdam y Hamburgo

para cuyos puertos admite pasajeros y frutos bajo y sobre cubi rta.

NOTA: El vapor toca además en Leixões (Oporto) para pasajeros solamente.

Para más informes dirijirse a

JACOB AHLERS

Marina núm. 31. Teléfono núm. 536.

De actualidad internacional

¿APROXIMACION FRANCO-RUSA?

Después del reconocimiento del Gobierno soviético por Inglaterra y por Italia (para no hablar de otros países más pequeños como Austria, Holanda y Noruega), ya no puede tardar el establecimiento de relaciones normales entre Francia y Rusia. Respecto a las tentativas de aproximación que existen desde hace tiempo entre París y Moscú se comentan muchos los tres artículos que el publicista soviético, Siskof, publicó en el órgano oficial de G. Gobierno ruso «Izvestia» («Noticias»). Entre Francia y Rusia—escribe el director del citado diario moscovita—no existen serias divergencias. En ninguna parte chocan sus intereses políticos ni económicos; por el contrario, una serie de circunstancias las empujan a llegar a un acuerdo. «Entre Francia y Alemania—prosigue Siskof—no existe ningún acuerdo militar. Rusia no tiene hipotecada su política exterior. Si Francia renunciara a prestar su apoyo a los contrarrevolucionarios rusos y reconociera a los Soviets, Rusia podría recibir, por su parte, las deudas que los G. G. bernos zaristas habían contraído con Francia antes de la guerra.»

En el órgano del Gobierno francés, es decir en «Le Temps» se ha publicado un artículo de fondo que es una réplica indirecta a Siskof. «Afortunadamente—escribe M. Herbet—los intereses nacionales de Francia y los de Rusia no se oponen en ninguna parte. La aproximación entre los dos países no representaría, pues, grandes dificultades, pero el Gobierno ruso debería indemnizar, ante todo, a los ciudadanos franceses perjudicados por la revolución bolchevique. Francia renunciará a sus créditos de guerra sobre Rusia, pero este país debería sostener a Francia en su demanda de anular las deudas interreladas, y tratar a Francia como país más favorecido. Rusia observaría para con Polonia y Rumania una actitud pacífica, renunciaría a la propaganda revolucionaria en Francia, y, en cambio, Francia se comprometería a romper las relaciones con los elementos antibolcheviques de Rusia. «Si el G. G. berno ruso—termina escribiendo «Le Temps»—tomase la iniciativa

de expresar francamente su pensamiento, y si este pensamiento estuviese conforme con las ideas que se expresan más arriba, opinamos que el G. G. berno francés no podría negarse a entrar en negociaciones. ¿Qué obstáculos se oponían entonces al renouveau de relaciones normales entre los dos países? No vemos ninguno.»

No es por primera vez que se preconiza un acuerdo entre Francia y Rusia, y las repetidas tentativas, que se iniciaron en Febrero de 1922 demuestran que un cambio de régimen no cambia la política exterior de un país, por la simple razón de que no puede alterar su situación geográfica, ni transformar sus necesidades económicas. Claro que Francia es una República conservadora, mientras que Rusia es una República soviética, pero, ¿no exclama acaso enorme diferencia de régimen entre el G. G. berno del presidente Carnot, y la Rusia del Zar Alejandro I? Y, sin embargo, la identidad de intereses diplomáticos resultó más fuerte que las divergencias de las doctrinas sociales. El Zar reaccionario olvidó que Francia era el país de la Gran Revolución, y escuchó en Cronstadt, a pie y descubierta, la Marsellesa, que cantada en Rusia era motivo suficiente para morir deportado en las minas de plomo de Siberia.

¿Y hoy? Francia y Rusia tienen todavía casi los mismos intereses diplomáticos. En Asia Central y en el mar Negro sigue la rivalidad franco inglesa, y Francia tiene interés en que se debilite el poderío británico. Rusia y Francia cuentan con motivos para temer la resurrección de una Alemania poderosa, sobre todo si esa Alemania resulta amiga y aliado continental de Inglaterra. Francia se destaca cada día más de la Gran Bretaña, no puede contar con Italia, y el porvenir de la pequeña Entente no es muy seguro. Se encuentran, pues, bastantes motivos para un acuerdo franco ruso, pero se comprenden fácilmente el peligro que representaría una alianza entre París y Moscú para Londres y para Berlín.

Andrés REVESZ

Usad los exquisitos productos de perfumería

ERASMIC

Jabones, Extractos y Lociones, Especialidades

Del antiguo régimen

Lo que va de ayer a hoy

Bajo el título «Tal día como hoy» continúa nuestro distinguido colega bilbaíno «La Gaceta del Norte» publicando unos resúmenes de los principales sucesos que ocurrieron en España diariamente durante los últimos años del antiguo régimen.

Veámos lo que el día 26 de Febrero de los años que a continuación se expresan ocurrió en varios puntos de España.

1921.—Barcelona. En el Café de Versailles, enclavado en la barriada de San Andrés, el obrero José Val, que estaba tomando una copa, se ve sorprendido con tres desconocidos le descercajan seis tiros.

Cuando llega al Hospital, en brazos de unos parroquianos del bar, era cadáver.

En la Plaza Real, son agredidos unos sindicalistas a tiros por un grupo de pistoleros. Uno recibe ocho balazos y queda muerto. Otro resulta herido de gravedad.

A las seis y media de la tarde salen de los talleres Alexandre los obreros. Unos desconocidos les reciben a tiros.

Tres trabajadores caen heridos de suma gravedad. En la calle de la Estrella es agredido un joven de 18 años.

Los pistoleros le habían confundido con su hermano, que pertenecía al Sindicato libre, y al que por lo visto iban a dar muerte.

1922.—En el bar de Olaeta, situado en la calle de la Autonomía, de Bilbao, es asesinado el agente de Policía Bazán.

Iba a realizar un cacheco, cumpliendo órdenes del gobernador civil. Cuando se dirigía a una mesa en que se encontraban tres sujetos se pechosos, para cachearlos, uno dijo: «Ahí viene Bazán, duro con él.»

Suenan varios disparos, se produce gran confusión y Bazán cae muerto. Los agresores huyeron y esta es la fecha en que no han sido habidos.

1923.—En Barcelona, en un bar, el obrero José Parré es vilmente asesinado.

El atentado se consuma por el procedimiento de entrar en el establecimiento la banda de pistoleros, elegir la víctima, consumar el crimen y marcharse tranquilamente.

Al llegar al portal de su casa, en la calle de Mallorca, el empleado del Banco Hispano-Americano, José Martín, le acosan tres sujetos, que le hacen diez o doce disparos.

El pobre empleado queda muerto en el acto.»

Una lotería en Francia

¿Nos van a imitar?

Comunican de París, que el diputado por el departamento de Seine y Oise, M. Bonnefous, del grupo republicano democrático, ha presentado a la Cámara una enmienda al primer proyecto de ley gubernamental, relativo al aumento de dos décimos en todos los impuestos actuales, a excepción del azúcar y la sal, cuya enmienda propone la sustitución de este aumento por los ingresos de una lotería, con 80 millones de premios en títulos, a 60 francos billetes.

Hace pocos días presentó en el «Journal» el industrial francés M. P. woski otra proposición para reforzar el erario, organizando una lotería nacional, cuyos productos se destinari a cualquier obra de beneficencia, con premios importantes; los billetes de la misma, de 10 a 20 francos en oro, medio que no dejaría de aportar a las arcas del Estado la enorme cantidad de monedas de este metal que, por la depreciación actual del papel moneda, escapa a toda investigación.

MAÑANA

Las cosas nuevas

por B. GARCIA DE MENEZES

Una disposición ministerial

Obras por administración

Se ha publicado en la «Gaceta» el siguiente Real decreto:

Artículo 1.º Al finalizar el año económico actual quedan autorizadas los Jefes de los servicios dependientes de todos los Ministerios donde se ejecuten obras por el sistema de administración para retener en sus cajas respectivas, con destino a la continuación de aquellas las cantidades correspondientes a cada una, que no podrán exceder en ningún caso de la dozava parte de la asignación de cada obra en el próximo año económico si se concoca en aquella fecha, o de la que haya tenido en el anterior si no se concociera, reintegrando el resto, si lo hubiere.

Art. 2.º Las cantidades retenidas por este concepto serán aplicadas al pago de las obligaciones que se ejecuten por administración en el primer mes del ejercicio siguiente, reintegrándose al Tesoro las que no se hubieren invertido con esa aplicación.»

Pedid el cigarrillo "Competidora"

Es el mejor y el que más éxito obtendrá en toda la provincia

Fábrica La Lucha

Los Legionarios de la Buena Prensa

UN FOLLETO INTERESANTE

Sobre la mesa de Redacción tiene mos un bonito y elegante folleto con que su autor, el Rdo. P. José Dueso, fundador y director de los Legionarios de la Buena Prensa, nos ha obsequiado con fina galantería, que agra decemos en el alma.

La nueva producción del insigne misionero del Corazón de María, lleva al frente estos títulos y subtítulos: «Hacia la grande Obra» «Los Legionarios en marcha», nombres poderosamente sugestivos que tienen la virtud de inspirar simpatía por su contenido para hacer después que el lector penetre en sus páginas saturadas de amabilidad, llenas de amor a la Prensa Católica, y sin darse cuenta, le aprisionen en las mallas de su prosa sencillamente encantadora, le cautiven y convenczan.

Su lectura, es seguro que ha de servir para entusiasmar más y más a cuantos pertenecen a la Obra, y para hacer que muchos católicos ingresen en esta Cofradía maravillosa de Legionarios de la Buena Prensa, que últimamente ha sido favorecida por S. S. el Papa Pío XI con señaladísimos privilegios, además de los que disfrutaba tan benemérita Asociación.

A todos, pues, interesa este hermoso folleto. Particulares, Comunidades, Colegios, Cofradías, Sindicatos Agrícolas Católicos, son auidos en sus vibrantes páginas, y a todos enseña e ilustra sobre el origen y finalidad de los Legionarios de la Buena Prensa en orden al vasto programa que tienen trazado esos nuevos Cruzados, para sostener, propagar y defender la Buena Prensa.

¡Bien, muy bien por el Director de los Legionarios! ¡Adelante y siempre adelante! ¡Católicos, a leer todos ese folleto. ¡Laureados!, a dárselo a leer a vuestros Legionarios, ya que pronto, según nuestras noticias, lo recibirán los Jefes de Cruz.

Reciba el infatigable P. Dueso nuestra felicitación más entusiasta y afectuosa por la publicación de su interesante folleto.

Camas de madera

Desde TREINTA y CINCO PESE TAS; de venta: BLAS BATISTA, Imal de Seris, 41, Santa Cruz de Tenerife.

Reclamando pensiones

Los inválidos de la guerra

Dicen de Viena, que los mutilados de guerra austriacos cobran una pequeña renta que hace un mes lo fué suprimida.

Hace unos días, un grupo de 700, mancos, cojos, caras desfiguradas, precedidos de una triple fila de ciegos, se presentó a la puerta del Parlamento.

A pesar de que el portero se oponía, entraron, invadiendo la sala de espera, donde se atrincheraron y para impedir que la Policía les desalojase tumbaron sobre los peldaños de las escaleras a varios heridos de gases sulfúricos, que se agonizaban.

Los mutilados declararon que permanecían allí mientras no se les hiciera justicia.

Informado telefónicamente el ministro de Hacienda, se presentó, con ánimo de parlamentar; pero los mutilados le obligaron, bajo amenaza, a que les diera la seguridad de que las pensiones serían pagadas en seguida. En efecto, dos empleados del Ministerio de Hacienda llegaron al poco rato con paquetes de billetes de Banco; y una vez satisfechos los mutilados, se retiraron.

Novedades

Corsés y fajas de última novedad, se acaban de recibir un gran surtido en todas las formas, tallas, colores y precios, en la CORSETERIA DE F. PRATS, Imeldo Seris, 41 (a) frente a la calle del Norte.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei

El magnífico vapor frutero alemán

SAFFI

cargará frutos bajo y sobre cubierta el próximo sábado día 22 del actual para

Hamburgo directo

Para más informes dirijirse a JACOB AHLERS

Marina núm. 31. Teléfono núm. 536.

VIDA JUDICIAL

Los derechos por juicios de faltas

Se ha publicado en la «Gaceta» un Real decreto de Gracia y Justicia disponiendo que por cada juicio de faltas cobren los jueces tres pesetas, los fiscales dos, el secretario cuatro, y el alguacil una; por cada citación, si esta diligencia no fuera hecha por ausencia, solo cobrará cincuenta céntimos.

Cuando se suspenda el juicio por cualquier causa y se haga nuevo señalamiento tendrán que cobrar el juez y el secretario a más de sus derechos, cincuenta céntimos y una peseta, respectivamente, sin que este aumento pueda cobrarse más que una sola vez en un juicio, cualquiera que sea el número de suspensiones.

Por ejecución de las sentencias dictadas en juicios de faltas, devengarán el juez dos pesetas, el fiscal una, el secretario cinco y el alguacil una con sesenta y cinco céntimos.

Cuando las diligencias se practiquen fuera del local del Juzgado, percibirán los que en ella intervengan derechos dobles.

Por expedición de certificados, prácticas de cortejo y exhibición de documentos, cobrarán el juez una peseta y dos el secretario; y si el certificado excediera de dos billetes, el secretario cobrará una peseta más por cada billete de exceso.

DE LA COMPAÑIA PINILLOS

Feria Muestrario de Valencia

Los Sres. Pinillos Izquierdo y C.ª remiten a sus Agentes consignatarios en esta Sres. Siluto & Ledesma la siguiente carta; quienes nos ruegan la insertemos en este diario para conocimiento de las personas interesadas: «Debiendo celebrarse en el próximo mes de Mayo, en la ciudad de Valencia, la Feria anual de Muestras, hemos concedido al Comité Ejecutivo de la misma una bonificación de cincuenta por ciento sobre los fletes de tarifa, que se aplicará a los productos que se embarquen en nuestros vapores con destino a la misma. Igual concesión hemos hecho en las tarifas de pasajes para los billetes que se expidan con destino a España, mediante la presentación por los interesados del carnet que justifique ese derecho.»

La casa Enrique Pérez Soto

pone en conocimiento del público que desde el día 1.º de Marzo ha quedado establecida en sus almacenes, Alfonso XIII núm. 8, la venta a plazos convencionales, en todos sus artículos.

Entradas y salidas de buques

Nuestro puerto

Vapores entrados ayer

«Bompata», inglés, de Opobo y Las Palmas, consignado a Elder. Conducía en tránsito 5 pasajeros.

«León y Castillo», español, de Las Palmas, con 89 pasajeros y carga general.

«Águila de Oro», español, de Las Palmas, con carga general.

«Tacoronte», español, de Santa Cruz de la Palma, con frutas.

«León XIII», español, de Valparaiso, escalas y San Juan de Puerto Rico, consignado a La Rocha. Dejó carga y 6 pasajeros, llevando en tránsito 90.

«Taoro», español, de Gáldar, con carga general.

«Esperanza», español, de San Sebastián de la Gomera, con frutas.

Veleros entrados ayer

«San Miguel», de Galletas; y «Rosa», de Puerto de Cabras.

Vapores despachados

«Fuerteventura», para Las Palmas; «Águila de Oro», para Gáldar y escalas; «León y Castillo», para Valverde; «Bompata», para Liverpool; «Tacoronte», para Las Palmas; «León XIII», para Barcelona y escalas; y «Taoro», para Las Palmas.

Veleros despachados

«Concepción Fernández», para la pesca; y «San Miguel», para Galletas.

Notas tristes

Fallecidos en la provincia

Han dejado de existir: en Santa Cruz de la Palma, don Pablo Gregorio Concepción, del Comercio de aquella población; el señor don Laurellino Barreda y Brito, capitán del Ejército Territorial de Canarias retirado; y don Tomás García Rodríguez, E. P. D.

Fallecidos en la Península

En Sevilla, donde residía, acaba de fallecer el comandante de Ingenieros don Alfredo Amigó, persona muy estimada en esta capital, donde prestó, durante algún tiempo, sus servicios en la Comandancia de Ingenieros de Tenerife.

El señor Amigó estaba casado con la distinguida señora doña María Lara y Zárate, hermana de nuestro amigo particular el secretario del Cabildo Insular de Tenerife, don Antonio Lara.

Reciban nuestro sentido pésame la señora viuda, hijos y demás familia del finado.

De conveniencia local

Las Fiestas de Mayo

Aunque parezca inconcebible, esta es la hora en que nada se sabe todavía en concreto de lo que se prepara en esta capital para las próximas Fiestas de Mayo. Y al paso que vamos, lo que nos sobran son motivos para suponer que esos tradicionales festejos, si llegan a celebrarse, no han de revestir la importancia y brillantez que a la conveniencia general de nuestro pueblo corresponde.

Si solo falta poco más de un mes para la indicada fecha, ¿qué festejos lucidos y originales pueden organizarse en ese escaso tiempo? Nada que sea digno de esta capital, y, muchísimo menos, que sirva para atraer forasteros durante los días de las fiestas.

Insistir en los grandes beneficios que un magnífico programa de festejos proporciona a los pueblos que los organizan, nos parece ya innecesario. En lo que sí insistiremos, una vez más, es en pedir al Excmo. Ayuntamiento—y muy especialmente, al nuevo alcalde que ha de ser elegido en la sesión municipal de hoy—, que miren el asunto de las próximas Fiestas de Mayo como uno de los que más interesan a nuestro pueblo en los actuales momentos.

Cada nuevo año ha debido procurarse mayor lucimiento para nuestros populares festejos de Mayo, que ya habían llegado a tener gran renombre en toda la provincia. Si en vez de perfeccionarlos para este año, se confecciona, de prisa y corriendo, un lamentable programa de festejos—más propio de modestísimos villorrios, que de una población de la importancia de la nuestra—, grande será la responsabilidad de los que están obligados a impedir tales fracasos. Responsabilidad que nosotros seremos los primeros en hacer resaltar, si el caso llega. Por eso pedimos hoy que, aunque ya es bastante tarde, se aproveche entusiastamente el tiempo perdido, y se organicen unos atrayentes días de fiestas para el próximo mes de Mayo.

Acuerdos de directiva

Centro y Montepío de Dependientes

En sesión celebrada por la Junta Directiva del Centro y Montepío de Dependientes de esta capital, el 17 de los corrientes, se tomaron los acuerdos siguientes:

Admitir como socios de número a 17 compañeros que lo tenían solicitado.

Prorrogar por un mes más, o sea hasta el 30 de Abril próximo, el acuerdo actualmente en vigor, exceptuándose el pago de la cuota de entrada, para aquellos compañeros que deseen asociarse, a fin de realizar los trabajos pertinentes hasta lograr la adhesión de todos los dependientes de esta capital.

Presentado por el señor secretario escrito solicitando se lleve a efecto en un día en una sola entidad del Centro y Montepío, se acordó nombrar una comisión que estudie la forma de llegar a la referida unión, conforme tenía solicitada la Junta general.

Puesto a discusión, escrito que firman numerosos compañeros asociados, protestando de la conducta observada por el comerciante de esta plaza don Andrés Lombet Rodríguez, por cesantía injetada de 8 empleados, entre ellos algunos que llevaban 15 y 20 años prestando sus servicios en dicho comercio, se acordó ver con desagrado dicho proceder y hacer que conste en acta el disgusto y contrariedad de dicha Junta por el desleal caso, ya que la generalidad de nuestros patronos observan y han observado siempre conducta bien distinta.

Asimismo, y tenido en cuenta que, recientemente, se creó por este Centro una Bolsa del Trabajo para colocación de empleados, que tan excelentes resultados viene prestando y tanto cabe esperar de ella, se acordó excluir al señor Lombet de los beneficios o facilidades que dicha Oficina reporta al Comercio.

Se tomó igualmente el acuerdo de dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio y Círculo Mercantil de esta capital elevándole la queja y contrariedad de la dependencia mercantil por tan censurable hecho, y al Directorio Militar, Instituto de Reformas Sociales, Federación Nacional de Dependientes y demás entidades similares, para que apoyen la demanda que va a cursarse al Gobierno solicitando la modificación del artículo 802 del Código de Comercio, por el desamparo en que deja al dependiente que, después de una labor honrada, merecedora de toda clase de consideraciones, recibe tan ingrato premio como recompensa a sus desvelos y asidua labor.

También se acordó verificar el sorteo del manón de Manila durante la primera quincena de Abril entrante; obsequio que, como saben todos los socios, solo exige estar al corriente en sus cotizaciones, para tener derecho a participar en dicho sorteo.

Y por último, después de aprobados otros asuntos de menor importancia, se acordó oficial al Instituto Nacional de Previsión, solicitando la reforma de la Ley del Retiro obrero, en el sentido de que cobren pensión todos los obreros que perciban sueldos inferiores a 3 mil pesetas anuales, para que dicho beneficio alcance a los obreros mercantiles; que la edad sea la de 60 y 55 años, según las profesiones, y que la pensión mínima sea de mil pesetas anuales en vez de una peseta diaria como ahora establece dicha ley.

Buena ocasión

Se vende un camión de 2 y media toneladas marca A. S., ruedas de repuesto varios accesorios. Darán razón, don Juan Alonso firma «G. I. Roldán» en la costa Sur y en el 11 de San Francisco, 54.

Ecos de sociedad

Viajes

En el trasatlántico español «León XIII», llegó ayer de Centro América nuestro distinguido paisano el joven y prestigioso diplomático don Pedro E. Schwartz y Diaz Flores, en unión de su señora esposa.

Nuestro afectuoso saludo de bienvenida.

También llegaron ayer en el mismo buque don Juan Mesa Delgado, doña Dolores Diaz, doña Andrea Pérez y don Francisco Rodríguez.

De Las Palmas llegaron ayer don Ernesto Frago, don Manuel Fuentes, don Antonio López, don Juan Cabrera, don Andrés González, don Francisco Sánchez, don Marcial Villo, don José Cabrera y don Enrique Dorta.

Ayer regresó de Las Palmas el joven periodista don Andrés de las Casas.

Preparación para ingreso en el Instituto y repaso de las Asignaturas del Bachillerato. Diríjase a don Manuel García Pérez, Administrador de Correos La Laguna.

Parque Recreativo

Para la sección de las ocho se anuncia la extraordinaria película, en cinco partes, «El poder de una mujer», que tiene de protagonista a la famosa estrella Clara Kimbal Young.

A las diez, la magnífica película, de original argumento, en cinco partes, «Zapattitos que duelen», interpretada por la célebre estrella Constance Talmadge; y selecto programa por la aplaudida cancionista Amalia Jan-Bek, que dedica esta su última función al bello sexo.

Los precios de las localidades para señoras son mitad que para los caballeros.

Regimiento Infantería

Tenerife número 64

CONCURSO

Por cesar voluntariamente en el suministro de artículos para las comidas de la tropa de este regimiento el actual proveedor de víveres, se pone en conocimiento de los señores comerciantes de esta localidad, que el día veinticinco del actual, a las diez de la mañana, verificará este regimiento un concurso de los artículos que diariamente debe surtir, a fin de que los que deseen hacerse cargo de dicho suministro presenten en la Oficina Mayoría, sita en el Cuartel de Infantería, sus proposiciones, en sobres lacrados, media hora antes del concurso, y en el mismo acto, las muestras y precios de los artículos siguientes:

Acite, arroz, azúcar, café, fideos, garbanzos, judías, patatas, pimentón, sal, tocino, manteca, chorizos, vinagre, safran, harina, leche condensada, plátanos en lata y vino.

CONDICIONES

1.º El adjudicatario se comprometerá a no cesar en el suministro de dichos artículos sin avisar con treinta días de anticipación.

2.º Las bajas en los precios de los artículos se harán siguiendo las que determine el mercado regulador de la plaza en relación con la calidad de los mismos, y las alzas, avisando con quince días de anticipación.

3.º En el pliego de condiciones se hará constar el beneficio en especie que deseen hacer para la comida de la tropa en los días de la Patrona del Arma y Jura de Bandera.

4.º El cuerpo se reserva el derecho de dar por terminado el cese del suministro en cualquier momento, si el adjudicatario no cumple con las condiciones que se estipulan.

Santa Cruz de Tenerife 17 de Marzo de 1924.—El comandante Mayor, José Sierra.

Tratamiento especial

HERNIAS

por el método del INSTITUTO RADIO

En vista de la buena acogida y de los óptimos resultados en estas islas, el Especialista Otológico del Instituto Radio ha decidido prolongar su estancia en Tenerife para que todas las personas herniadas puedan beneficiarse del reputado método Radio para el tratamiento de las hernias que tantos óxitos ha obtenido en España y en el Extranjero.

Toda persona herniada debe visitarle sin demora. Una hernia descuidada o mal contenida puede conducir a los más graves peligros. Sin contar que su evolución aumenta progresivamente hasta producir grandes deformaciones y adquirir dimensiones enormes, el herniado está constantemente expuesto a la muerte violenta por la estrangulación de su hernia.

Para evitar estos peligros es indispensable la operación quirúrgica o bien la contención absoluta y metódica de la hernia.

El método científico del Instituto Radio que se ajusta experimentalmente a la evolución de caso es el único que procura la contención absoluta y la desaparición definitiva de la hernia por grave y voluntarios que sea.

Lo eligen eminentes doctores y lo agradecen infinidad de enfermos. No causa dolor ni molestia alguna padeciendo el enfermo seguir sus ocupaciones habituales.

Herniados (Quebrados) si queréis evitar las fatales consecuencias de las hernias y obtener un tratamiento cómodo y eficaz acudir a la visita de nuestro Técnico Especialista que recibirá a cuantas personas quiera; consultarle en La Laguna, Sábado, 22 de Marzo Hotel Agüero; Icod, Domingo, 23 de Marzo Hotel Drago; Puerto de la Cruz, Lunes, 24 de Marzo Hotel Marques; La Orotava, Martes, 25 de Marzo Hotel Victoria; Tacoronte, Miércoles, 26 de Marzo café de Juan Morales; Gímar, Viernes, 28 de Marzo Hotel América; Santa Cruz de Tenerife, Sábado, 29 de Marzo 30 y Lunes, 31 Hotel N.º 1.

Instituto Radio, calle Fraser 232, Barcelona

Clinica de Enfermedades de Ojos

a cargo del

DR. DEMETRIO POVEDA

Ex-Interno del Hospital General y Facultad de Medicina de Madrid; Ex-Alumno del Instituto Oftálmico y Ex-Oftalmólogo Municipal de Alicante.

Dotado de todos los aparatos modernos para el diagnóstico y tratamiento de dichas enfermedades y para la graduación científica de la vista.

Horas de consultas

General Refracción (Gratuidad de vista)

De 10 a 1

De 3 a 5

Alfonso XIII 87 (antes Castillo)

Altos de Vandewalle

Los Sports

FOOT-BALL

Tenerife y Rival

Contendieron ayer en el campo del Club Deportivo los equipos 1.º Tenerife y Rival.

La partida resultó interesante, por el magnífico juego desarrollado por el Tenerife, que tuvo a su contricante sacado toda la tarde.

El Tenerife logró apuntarse un goal en la primera parte y dos en la segunda, hechos por Sebastián, Cárdenas y Padrón, de buenos shots.

El Rival apenas pudo hacer otra cosa que defenderse de las acometidas de los b'auquiazules, que de seguir en su entrenamiento prometen dar guerra en la presente temporada.

Información militar

El general Vallejo

El próximo día 26 se embarcará para la Península, el general de división don Antonio Vallejo, nombrado gobernador militar de campo de Gibraltar.

El señor Vallejo entregará el mando de los Gobiernos militar y civil, al general segundo jefe, don Leocadio Moratino.

Jura de la bandera

El domingo próximo, día 23 del corriente, a las 10 de la mañana, se verificará en esta capital el acto de jurar la bandera todos los reclutas recientemente incorporados a filas.

La ceremonia se verificará en la Rambla 11 de Febrero, frente al monumento del capitán Fernández Ortega.

DE INTERES GENERAL

Para el arregio de las carreteras

Se suplica encarecidamente a los señores dueños de automóviles y camiones de la isla de Tenerife que concurrirán el lunes próximo, día 24, a las dos de la tarde, al Círculo Mercantil, con el fin de cambiar impresiones respecto a la forma de atender a la conservación de las carreteras y acordar lo que sea más procedente.—La Comisión: Nicolás Martí, Adolfo Bencomo, Juan Martí, Pedro Duque, Alfonso Dehesa, Alberto Camacho, Angel Romero, Luis Diaz Losada, Juan Rodríguez López.

Se vende de ocasión

Un camión de 4 toneladas, marca DAAG. Este camión es de segunda mano pero se halla en buen estado de conservación. Para informes, diríjase a

Hamilton y Cia. Eduardo Coblán s/n. 15 Santa Cruz de Tenerife

Las máquinas de escribir silenciosas

L. C. Smith & Bros

HAN LLEGADO

Precios de contado y plazos hasta 17 meses.—Siempre en existencia

Compañía Comercial Ibérica

Oficinas: San José, 34 Santa Cruz de Tenerife

Banco Hipotecario de España

Habiendo llegado a esta capital el Inspector del Banco Hipotecario, se pone en conocimiento de todas las personas que tienen solicitudes préstamos, así como aquellos a quienes interesa esta clase de operaciones hipotecarias, para que se dirijan a su Agente de préstamos, para Canarias

Juan Vases Perdome

Alfonso XIII, 3 Teléfono 110



HE AQUÍ EL MEJOR SUAVIZADOR PARA SU BARBA,

el que hace del afeitado una operación agradable y sencilla, permitiendo que la hoja se deslice rápida y suave sobre la piel. Jabónese bien con

JABÓN GAL PARA LA BARBA

y se afeitará bien. Es jabón puro y emoliente. Forma en el acto abundante y untuosa espuma, que no se seca en la cara.

BARRA, 1,50 EN TODA ESPAÑA PERFUMERIA GAL. MADRID

El automóvil "RUGBY"

de 5 asientos

es el coche más barato

y económico

que se fabrica con motor

de 4 cilindros y caja

de velocidad

NUESTRO SERVICIO TELEGRAFICO
INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

(De la Agencia Prensa Asociada)

La actuación del Directorio Militar

La nueva Ley de Reclutamiento Madrid, 1917'30.— Oficiosamente se nos informa que en la nueva Ley de Reclutamiento se reduce a dos años la permanencia en filas y se suprime el cupo de instrucción. Esta la recibirán todos los mozos útiles, prescindiendo del sorteo. Los cortos de talla y los de región torácica estrecha, prestarán servicio donde no se requieran gastos de energías físicas. La responsabilidad militar durará 18 años, en la siguiente forma: dos años en activo, cuatro en la segunda situación, seis en la primera reserva y seis en la segunda.

Varias noticias

La esposa del señor Maura Madrid 19 15'30.— La señora esposa de don Antonio Maura se ha agravado en la dolencia que venía padeciendo. Anoche fué visitada solemnemente. Sin noticias Con motivo de la festividad del día, en los centros oficiales no han facilitado hoy noticias a la Prensa. La Escuela de Telegrafía En la «Gaceta» se publica hoy una disposición anunciando convocatoria para proveer 30 plazas de aspirantes a ingreso en la Escuela oficial de Telegrafía. Mecánicos de Aviación También anuncia hoy el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» una convocatoria para proveer plazas de mecánicos de la Aviación. La convocatoria se hace entre paisanos y entre las clases e individuos de tropa.

De Alemania

Los gastos de ocupación Madrid 19 14'20.—Telegrafían de Berlín, que el Gobierno alemán ha publicado una estadística detallada sobre los gastos de la ocupación a cargo de la Hacienda alemana. La ocupación interior, cuesta mil trescientos millones, y la ocupación exterior, cuatro mil millones de marcos oro. Los cargos impuestos al Reich por Reparaciones y reguizas en 1923, se cierran en cien millones de marcos oro. Revisión de una Constitución La Dieta bávara ha rechazado la interpelación formulada por un representante del partido popular, pidiendo la revisión de la Constitución. Un nuevo Gobierno La nueva Cámara de Mecklemburg ha elegido presidente a un diputado nacionalista. Los ultra nacionalistas apoyarán al Gobierno que será elegido hoy, y donde figurarán verosimilmente un agrario, un nacionalista y un populista. Desmintiendo rumores El Gobierno alemán ha desmentido los rumores propagados por algunas agencias extranjeras, según los cuales se estaba formando un capital germano holandés para una compañía de Nueva Guinea, lo que es completamente inexacto. En el Palatinado El pueblo del Palatinado ha sufrido una desilusión por la decisión tomada por la alta Comisión, pues de cinco mil funcionarios expulsados, solamente se ha permitido que regresen dieciséis cincuenta y tampoco se ha permitido el regreso a los restantes deportados. El alza del franco Anuncian de Berlín, que a causa del alza del franco, varios establecimientos bancarios alemanes se encuentran en situación difícilísima. Para evitar una catástrofe, numerosos comerciantes berlineses han constituido capitales en común.

Huelga de funcionarios públicos

Por no aumentarse el sueldo Madrid 19 18'10. (URGENTE).— Comunican telegráficamente de Lisboa, que los empleados públicos de todo Portugal han declarado hoy en huelga. La causa de esta ha sido el no haberse concedido el aumento de sueldo que tenían solicitado. El Gobierno ha adoptado energéticas medidas frente a esa grave situación. Del Extranjero Nuevo gobernador a Filipinas Manila.—La Prensa publica telegramas llegados de Washington, se-

gún los cuales el Gobierno de Filipinas va a ser confiado a una personalidad civil, el ex secretario de Hacienda de los Estados Unidos Rochester.

Una espiña condona la Leipzig.—El Tribunal Supremo ha condenado a una mujer llamada Bruns, natural de Dusseldorf, a diez años de prisión y trabajos forzados, por haber ejercido espionaje en favor de Francia en varias ciudades alemanas. Un estudiante germano, que era su cómplice, ha sido condenado a seis años de prisión y trabajos forzados.

Declaraciones del Sr. Caillaux París.—El «Daily Herald» publica unas declaraciones del ex presidente del Consejo francés Sr. Caillaux. Expone la situación política actual de Francia, previniendo que el resultado de las próximas elecciones será un triunfo para el partido de la izquierda, como una consecuencia directa del triunfo de los laboristas en Inglaterra.

«Los presidentes de los dos países», dice, «unidos así por vínculos más estrechos, consolidarían sus respectivos intereses y realizarían una armónica y amplia política europea.»

La A. Católica Italiana y las elecciones Roma.—La Junta Central ejecutiva de «Acción Católica» ha adoptado una orden del día, en la cual recuerda que así su acción como todas sus organizaciones, se hallan por encima y por fuera de todos los partidos políticos, y expresa su convicción de que todos los buenos católicos se atenderán en la próxima lucha electoral a las directivas fijadas por la Santa Sede, y que recientemente hubo de recordar el «Osservatore Romano».

La situación en la India inglesa Londres.—Continúan llegando nuevas noticias sobre la grave situación en la India. Los elementos nacionalistas han comenzado una política de obstrucción sistemática. En la última sesión celebrada por la Asamblea se rechazaron cuatro proyectos de ley del Gobierno, anunciando la intención de hacer fracasar igualmente cuantas medidas le sean presentadas hasta tanto no se paralice totalmente la administración.

NOTA El servicio telegráfico se sigue recibiendo con gran retraso, por lo que hoy nos falta gran parte de nuestros despachos de Madrid.

Nuestras corporaciones locales

La sesión municipal de ayer

Los que asisten

Presidió el alcalde, señor García Sanabria, y asistieron 15 concejales.

Ruegos y preguntas

El señor González y González hace referencia a un acuerdo adoptado últimamente por la Corporación respecto al seguro de los edificios municipales, y dice que conoce bien este asunto, constándole que por un mal proceder se irrogó un perjuicio serio al Municipio y al adjudicatario de los seguros, señor Schwartz. Pidepor ello que se acuerde, desde luego, rescindir el contrato adicional que se hizo con La Catalana, contra toda justicia. La presidencia dió algunas explicaciones al señor González. El señor Varela rogó nuevamente que se trajese a la vista el contrato de concesión del servicio de gas, otorgado a favor de la compañía G. S. wertz.

El señor González insistió en el uso de la palabra para recordar que el Ayuntamiento que actuó hasta la disolución había acordado pedir al Gobierno el indulto del periodista don Domingo Pérez Trujillo. Pidió, por ello, que se diese cumplimiento a este acuerdo, máximo, existiendo el precedente de haber sido indultado el periodista catalán señor Carrasco, que sufría condena por igual delito que el señor Pérez Trujillo.

Las Fiestas de Mayo

Este mismo concejal pidió sea sometido de una vez a la aprobación del Ayuntamiento el programa que ha de regir los festejos de Mayo.

El señor Ravina, como miembro de la Comisión de festejos y recogiendo la alusión, manifestó que a la última reunión celebrada por dicho organismo sólo asistieron 12 de sus miembros, de los que ninguno era periodista, a pesar de la campaña que insistientemente se viene haciendo por la Prensa local.

Dijo que los reunidos se vieron en el trance obligado de desistir de la división en sub comisiones que se había hecho, en vista del poco resultado de éstas, formándose una comisión única con los presentes en la última reunión. Añadió el señor Ravina que el programa está ya esbozado y que será un hecho; pero que a pesar de ello, había era propósito del presidente de la Comisión, señor García Lanza, presentar al Ayuntamiento la dimisión de este cargo en vista del poco apoyo que se ha visto asistido.

La presidencia abundó en los mismos razonamientos del señor Ravina, estimando igualmente que no se ha prestado a la Comisión la colaboración que precisa, particularmente por la Prensa local, que constantemente está apremiando sobre este asunto.

El señor Varela opinó que a esta Comisión de festejos se le había declarado una especie de boicot, perfectamente organizado por parte de los elementos que más activamente han intervenido otros años en la organización de estos festejos, descubriéndose en ello un secreto propósito de hacer fracasar al Ayuntamiento con los festejos de Mayo. Opinó, además, que todas estas manifestaciones debían ser conocidas por el público para que en su día sirvieran de justificación al Ayuntamiento. A este fin intervino el secretario, señor Cruz, que tomase buena nota de ellas para que fuesen dadas a la Prensa.

El señor Ravina hizo recalcar el hecho de que en la misma tarde en

que se celebró la última reunión de la Comisión sin asistencia de periodistas, un diario local había arrastrado contra la inactividad de aquella, en un extenso artículo de fondo.

La presidencia estimó que nada de lo ocurrido podría justificar un enfriamiento del entusiasmo que el Ayuntamiento debe llevar en este asunto, quien debe hacer esta cuestión objeto de todo su cariño y desvelo, porque las fiestas de Mayo hay que hacerlas por sobre todo, puesto que las reclama el pueblo. Entendió, en consecuencia de todo lo expuesto, que en vista de la poca colaboración prestada por los vecinos, debe tenderse a reforzar la Comisión con concejales de buena voluntad, a más de contratar personas profesionales que se encarguen de dirigir aquellos trabajos que por su naturaleza requieran una dirección especial.

Opinó también el señor Sanabria, en contra de lo que manifestara el señor Varela, que no creía oportuno llevar estas cosas a conocimiento del público, puesto que ello podría llevar a la opinión a un desaliento injustificado, tan injustificado en cuanto el Ayuntamiento, de una forma u otra, llevará a cabo las fiestas con el mismo o más lucimiento que en otros años.

Terminó diciendo que al final de la sesión, en forma de propuesta incidental, indicaría los nombres de los concejales que deban pasar a formar parte de la Comisión, a más de los que ya forman parte de ella.

Orden del día

Banda municipal

Se dió lectura a una carta muy expresiva del alcalde de Las Palmas, pidiendo se conceda la Banda municipal de música para que asista a las fiestas que aquella ciudad celebrará en honor de su patrono San Pedro Mártir.

El Ayuntamiento acordó que este asunto sea encomendado a una comisión compuesta por el alcalde, el inspector de la Banda y dos concejales más a fin de que informe respecto a las condiciones en que la Banda debe ir a Las Palmas, obviando cuantas dificultades puedan oponerse al buen deseno de la Corporación de acceder a lo solicitado por el alcalde de Las Palmas.

Grupo de casas

Se dió cuenta del expediente originado por propuesta de los señores Ley y Compañía hecha al Ayuntamiento, para que acceda a contribuir con los 35 de lo que importe la urbanización de las calles que habrán de abrirse con motivo de la construcción de un barrio de casas en el barrio de Salamanca.

El Concejo acordó conformarse, en principio, con tal propuesta aceptando, desde luego, el compromiso de contribuir en la proporción expresada, previa una tasación o comprobación de los precios calculados por la casa Ley.

E reintegro a dicha zona social se hará sobre la obra ejecutada.

Nichos cinerarios

Se acordó la construcción de treinta nichos para inhumaciones y vinticinco para restos reducidos, en el Cementerio de Santa Leticia.

Estos nichos se construirán por administración directa en vista de que sus importes respectivos alcanzan la excepción de los requisitos de subasta.

Renuncia no admitida

Por no ser renunciables con arreglo a la Ley los cargos que se obtengan dentro de la Corporación, y a propuesta de la presidencia que estimó no debe el Concejo privarse de la colaboración del señor Varela, se acordó no admitir la renuncia de regidor síndico que había presentado.

Otros acuerdos

Además de los reseñados, se dotaron los siguientes: Pagar a don Manuel Pascual Navarro, maestro nacional, la gratificación por casa que tiene reclamada. Aprobar moción del señor Alcalde sobre pagos de trabajos extraordinarios al personal de Quintas.

Quedar enterado el Ayuntamiento y pasarlo al letrado, de un oficio de la Administración de Contribuciones comunicando haber sido denegada la petición del Ayuntamiento sobre exención absoluta de los inmuebles municipales, en cuanto a contribuciones del Estado. Abonar a don Andrés L'ombet el importe de unas expropiaciones ascendentes a 247 pesetas. Conceder nuevas licencias para construcción de edificios particulares.

Conceder cinco permisos para facturar acople a la tubería del agua a presión. Aprobar y que se ponga al cobro el padón de Alcantarillado, sin perjuicio de las reclamaciones que puedan formularse.

Introducir dos enmiendas en el Padrón de cédulas personales para rectificar errores de clasificación. Asignar al empleado de Consumos señor López Fresno, una gratificación de 660 pesetas anuales, por servicios extraordinarios en la plaza del Mercado.

Denegar una reclamación de don Joaquín García Pallazar sobre el arbitrio de Alcantarillado. Acceder a los solicitados sobre el 5 por 100 de vigilancia, por el señor Acuña Gilen; y Conceder el teatro Municipal a don Ramón B udet para la actuación de la compañía Viñas.

Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

Sección de Teléfonos ANUNCIO

La Comisión permanente de este Excmo. Cuerpo acordó hacer público para general conocimiento, que a todo abonado o conferenciante, ya sea oficial o particular, que haciendo uso de los aparatos telefónicos profiera palabras ofensivas o insultos para el personal femenino encargado del servicio insular, le será creditada la comunicación en el acto siguiéndosele las responsabilidades a que hubiere lugar.

Santa Cruz de Tenerife 15 de Marzo de 1924.—El presidente, Estanislao Brotons.—P. A. de la C. P.—El secretario, A. Lara y Zarate.

Agente de préstamos Banco Hipotecario de España

Juan Yanes Perdomo Alfonso XIII 3.—Teléfono 110 Se arrienda Una finca en el Perú propia para el cultivo de tomates. Informarán en la Cuesta número 43.

Se vende una casa situada en la calle de San Francisco núm. 71. Darán razón en esta Imprenta.

Pruebe Vd. la Manzanilla Castiza La mejor bebida

Doctor Castelo.—Análisis médicos Todos los días de 4 a 7. José Murphy 2 (casa Calzadilla, esquina a Castillo).

“BALTICA” Compañía de Seguros

Agente.—A. Carrascos García.—Norria Alta, núm. 50

NOTARIA El Notario Antonio Romáez y Díez, sustituto del señor don Blas Cabrera y Topfner ha abierto su estudio en la calle de José Murphy número 5.

Se vende Una acción de la galería titulada «Los Husacos», del término municipal de Arafo. Informarán en esta Imprenta.

De regreso a la Península, ha llegado el comprador de centenas de postizas, rotas y usadas: Fr. Castillo, casa de huéspedes La Igualdad, calle del Clavel número 3.

Real Sociedad Colombófila

De orden del señor presidente se cita a todos los señores socios para que asistan a la Junta general extraordinaria que ha de celebrarse el día 20 de actual, a las 20 y media (8 y media de la noche) en el local del Circulo de Amistad XII de Enero, con objeto de resolver los particulares a que se refiere la siguiente:

ORDEN DEL DIA 1.º Asuntos relacionados con el próximo concurso. 2.º Manifestaciones de los señores socios.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de Marzo de 1924.—El secretario, F. García Talavera.—V.º B.º.—El presidente, M. Ordóñez.

Almacén de muebles de BLAS BATISTA ROJAS

Imeldo Seris, 41.—Teléfono 532—Santa Cruz de Tenerife



Juegos de alacoba, de comedor y de sala. Armarios con luna aparedores y tocadores suntuos. Mesas de noche, camas, cómodas, bañadores, pedestales, lavabos con y sin espejo, mesas para centro, jugueteros, cunas, camas-cunas, somiers, rejillas, gramófonos, discos y otros artículos.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Banco Hipotecario de España

Encontrándose en esta capital el Inspector de este Banco se pone en conocimiento de los señores peticionarios de préstamos y personas interesadas en estas operaciones para que dirijan sus solicitudes o pidan informes a el Agente de préstamos en esta provincia.

Antonio Leuona Hardisson

Bethencourt Alfonso, 15. Apartado, 121.



¿QUERES CONSERVAR LA SALUD? Usas los trajes de punto interiores Marco VIGOR Dr. Roberts (PATENTE 59216)

De venta en SANTA CRUZ DE TENERIFE: Vd. de José María Vicens, «New Era» Glada Plaza de la Constitución número 8



“KALMA” SELLO INFALIBLE CONTRA EL DOLOR DE CABEZA

Almacén de Tejidos DE Román Morales Rufino

22 Alfonso XIII 22 (antes Castillo)

Artículos de invierno, se realizan los siguientes: Lanas para señoras y caballeros. Gamuzas y paños para abrigos. Terciopelos. Mantas de lana y algodón Camisetas afelpadas

Franelas en todos los colores y clases Medias y calcetines de lana. Peluches. Bufandas. Pañoletas Toquillas. Boas y pieles. Sobre todos, Mantas de viaje Paraguas. Impermeables de señora y caballero. Idem para niños y niñas. Refajos de punto, Jersey y otros multitud de artículos a precios baratísimos

No le deje para mañana, aproveche esta oportunidad SOLO POR POCOS DIAS

22 Alfonso XIII, 22, Teléfono 605

Gabinete Optico de Raymond Rieu

Alfonso XIII, núm 9

Esta casa es la mejor montada de la Provincia, posee las monturas más elegantes, modernas y sólidas de las casas más rumberadas del Norte de América. Cristales primera calidad, por que se sabe que los cristales defectuosos aunque se vea, aparentemente, causan graves perjuicios a la vista y eso lo evitara comprando los lentes y las gafas a esta acreditada Casa.



